

**UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL  
AUDITORÍA UNIVERSITARIA  
INFORME DE AUDITORÍA AU-06-2017**

**INFORME DE GESTION ADMINISTRATIVA  
AUTOEVALUACIÓN ANUAL DE CALIDAD  
DE LA ACTIVIDAD DE AUDITORÍA UNIVERSITARIA  
PERIODO COMPRENDIDO  
AÑO 2016**

**ALAJUELA  
AGOSTO, 2017**

## ÍNDICE DE CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO .....	4
1. INTRODUCCIÓN .....	7
1.1. Origen del estudio y normativa aplicable .....	7
1.2. Objetivos.....	9
1.3. Alcance del estudio .....	9
1.4. Metodología Aplicada .....	10
1.5. Antecedentes de la Auditoría Universitaria .....	11
2. RESULTADOS .....	12
2.1. Atributos de la unidad de Auditoría Universitaria y su personal.....	12
2.2. Administración de la actividad de auditoría.....	14
2.3. Valor agregado de la actividad de auditoría .....	15
2.4. Percepción sobre la calidad de la actividad de auditoría .....	18
2.5. Plan de Mejora de la Auditoría Universitaria.....	21
3. OPINION SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS .....	26
4. CONCLUSIONES .....	28
5. OPINION DEL AUDITOR GENERAL .....	28
6. ANEXOS .....	33

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Resumen de la Evaluación del Cumplimiento de las Normas.....	33
Tabla 2 Plan de Mejora.....	34

## RESUMEN EJECUTIVO

### INFORME DE AUDITORÍA AU-06-2017

#### AUTOEVALUACIÓN ANUAL DE CALIDAD DE LA ACTIVIDAD DE AUDITORÍA UNIVERSITARIA PERIODO COMPRENDIDO AÑO 2016

##### **¿Qué examinamos?**

Se verificaron los atributos de la unidad y su personal, la administración, el valor agregado y la percepción que tienen el Consejo Universitario, las instancias auditadas y el personal de auditoría sobre la actividad de auditoría durante el periodo 2016, conforme a las Directrices para la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público<sup>1</sup>, emitidas por la Contraloría General de la República.

##### **¿Por qué es importante?**

El proceso de autoevaluación de calidad de la actividad de auditoría interna, permite a la Dirección de Auditoría Universitaria y al equipo de trabajo, identificar las causas que podrían originar deficiencias internas en las metodologías de trabajo, la calidad de los servicios brindados y el funcionamiento en general, para definir y priorizar un plan de mejora y obtener del personal de auditoría un compromiso con la calidad y el desempeño con excelencia. Es importante conocer la percepción que tienen nuestros clientes y el personal de auditoría sobre el trabajo realizado.

---

<sup>1</sup> Publicado en La Gaceta N.147 del 31 de julio 2008 y modificado en La Gaceta N. 28 del 10 de febrero 2010.

## ¿Qué encontramos?

En la verificación de los atributos de la unidad de Auditoría Universitaria y su personal, esta cuenta con el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Universitaria donde se encuentra establecida su estructura orgánica. En la contratación de su personal se aplicó el proceso de reclutamiento y selección que rige a la Universidad; para fortalecer las aptitudes y competencias de los funcionarios se cuenta con el Programa y el Plan de Capacitación de la Dirección.

Anualmente la Auditoría Universitaria realiza la Autoevaluación de la Calidad. En la ejecución de los trabajos de auditoría se aplica de forma transversal la supervisión, además se da seguimiento al Plan Anual de Trabajo. Durante la verificación de la aplicación de la normativa interna en los expedientes de los estudios se determinaron situaciones de falta de uniformidad.

En la verificación de la administración de la actividad de auditoría interna, actualmente la Auditoría Universitaria se encuentra en la tercera fase de la metodología del Cuadro de Mando Integral para elaborar el nuevo Plan Estratégico. Se encuentra pendiente realizar el Universo Auditable, ya que este se elaboró con una estructura orgánica de ese momento y con la aprobación del Reglamento Orgánico de la Universidad, ésta estructura es modificada.

La Auditoría Universitaria ha evaluado la valoración de riesgos, el control interno, la Dirección de Gestión de Tecnología de la Informática, los cuales deben de ser complementadas con la programación de nuevos estudios en estos procesos y en la ética institucional, esto como parte de la verificación del valor agregado de la actividad de auditoría.

En la aplicación de las herramientas del órgano contralor se determina el cumplimiento de las normas de auditoría relativas a los atributos en 88% y al desempeño en 81%, para una evaluación global del 85%.

### **¿Qué sigue?**

Implementar las acciones que contiene el Plan de Mejora determinadas durante la evaluación, por medio del establecimiento de plazos y responsables, además de implementar las actividades que aún se encuentran pendientes o en proceso de los planes de mejoras de años anteriores.

**INFORME DE AUDITORÍA**  
**AUTOEVALUACIÓN ANUAL DE CALIDAD DE LA AUDITORÍA UNIVERSITARIA**  
**PERIODO 2016**

Referencia:

Informe de Auditoría AU-06-2017<sup>2</sup>, remitido mediante la carta AU-309-2017 del 22 de agosto de 2017.

## **1. INTRODUCCIÓN**

### **1.1. Origen del estudio y normativa aplicable**

El presente estudio se realiza en cumplimiento de la normativa emitida por la Contraloría General de la República (CGR) relativo a la evaluación de calidad, la cual se detalla a continuación.

Las Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público (NEAISP)<sup>3</sup>, en la norma 1.3. Aseguramiento de la calidad, establece: *“El auditor interno debe instaurar y velar por la aplicación de los procesos necesarios para el aseguramiento de la calidad en el ejercicio de la auditoría interna, mediante evaluaciones internas y externas.”*

Las Directrices para la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público, en el punto 1.4 define la autoevaluación anual de calidad así: *“(...) es aquella mediante la cual la unidad de auditoría interna evalúa su calidad con respecto al período anual inmediato anterior.”*

---

<sup>2</sup> Estudio en AudiNet AF-O-001-2017

<sup>3</sup> Emitidas por la CGR, publicadas en La Gaceta N. 28 del 10 de febrero de 2010.

En el punto 4.1 inciso b. de estas Directrices define que las auditorías que cuenten con ocho o más funcionarios que ejercen labores de auditoría, debe realizar la verificación de la totalidad de los contenidos de las Directrices, además del conocimiento de la percepción de la calidad. Por esta razón a la Auditoría Universitaria le corresponde realizar la autoevaluación de forma íntegra, debido a que, para el ejercicio del año 2016, más de ocho funcionarios ejecutan labores de auditoría. Relativo en los puntos 3.3.1, 3.3.2, 3.3.3, se definen los tópicos donde se debe establecer el cumplimiento de las normas en relación a:

#### **Atributos de la unidad de Auditoría Universitaria y su personal**

- a. Reglamento de organización y funcionamiento de la Auditoría Universitaria.
- b. Estructura orgánica de la Auditoría Universitaria.
- c. Independencia y objetividad.
- d. Competencias del auditor interno y el resto del personal de la Auditoría Universitaria.
- e. Aseguramiento de la calidad.

#### **Administración de la actividad de auditoría**

- a. Planificación de la actividad de auditoría:
  - Plan estratégico congruente con el universo auditable actualizado.
  - Plan anual de trabajo.
  - Fundamento en la evaluación de riesgos.
  - Congruencia con los objetivos de la organización.
- b. Políticas y procedimientos para guiar la actividad de auditoría.

#### **Valor agregado de la actividad de auditoría**

- a. Evaluación y mejora de la administración del riesgo, control y procesos de dirección.
- b. Planificación detallada de los servicios de la Auditoría Universitaria.
- c. Procesamiento y calidad de la información recopilada y utilizada por la Auditoría Universitaria para la prestación de sus servicios.
- d. Comunicación de resultados de los servicios de la Auditoría Universitaria.

- e. Productividad de la actividad de auditoría y su concentración en asuntos de relevancia.
- f. Supervisión del progreso en la implementación de las recomendaciones, observaciones y demás productos resultantes de la gestión de la Auditoría Universitaria.

## **1.2. Objetivos**

1. Evaluar si la Auditoría Universitaria realiza con eficacia la actividad de auditoría interna en lo relativo a: atributos de la unidad y su personal, administración, valor agregado y percepción sobre la calidad por parte del jerarca, titulares subordinados y los funcionarios de la Auditoría Universitaria.
2. Identificar oportunidades de mejora para la actividad de Auditoría Universitaria y verificar la implementación de las mejoras planificadas, con el propósito de elaborar el Plan de Mejora.
3. Brindar una opinión sobre el cumplimiento de la normativa aplicable a la actividad de auditoría interna en el Sector Público.
4. Preparar a la Auditoría Universitaria para la evaluación externa de calidad.

## **1.3. Alcance del estudio**

La autoevaluación se enfocará hacia la obtención y verificación de información relacionada con la calidad de la actividad de la Auditoría Universitaria y cubrirá la totalidad de los contenidos previstos en las directrices emitidas por la Contraloría General de la República.

La autoevaluación abarcará el período comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2016, y se desarrollará con sujeción a las "Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público" (R-DC-119-2009), las "Normas Generales de

Auditoría para el Sector Público” (R-DC-64-2014)<sup>4</sup> y las “Directrices para la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público” (D-2-2008-CO-DFOE), emitidas por la Contraloría General de la República.

#### **1.4. Metodología Aplicada**

La autoevaluación de calidad se realiza en cumplimiento del marco normativo y directrices emitidas por la CGR analizado en el apartado “*Origen del Estudio y Normativa Aplicable*”, complementado con las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público (NGASP).

Las herramientas utilizadas corresponden a las diseñadas por la Contraloría General de la República, en lo que resulte aplicable: a) Programa de trabajo, b) Procedimientos y guías para la verificación de los atributos de la unidad de auditoría y de su personal, la administración y el valor agregado de la actividad de auditoría, c) Encuestas de percepción sobre la calidad de los servicios dirigidas al jerarca, instancias auditadas y funcionarios de auditoría, d) Resumen de la evaluación del cumplimiento de las normas, e) Modelo de plan de mejora y f) Informe modelo.

Se verificó el grado de cumplimiento del Plan de mejora del periodo anterior, por medio de información disponible y pruebas de cumplimiento.

El resultado de la autoevaluación se presentó al Auditor General con carácter de borrador. Los comentarios realizados fueron analizados para mejorar el informe definitivo.

---

<sup>4</sup> Publicado en La Gaceta N. 184 del 25 de setiembre 2014, la cual rige a partir del 1 de enero 2015.

### 1.5. Antecedentes de la Auditoría Universitaria

La Auditoría Universitaria inicia su actividad a partir del 1 de marzo de 2011, es constituida por medio del Estatuto Orgánico de la UTN como órgano superior de asesoría de la Universidad, dependiendo orgánicamente del Consejo Universitario<sup>5</sup>.

A partir del 1 de junio del 2011 y durante el resto de ese año, la Auditoría Universitaria dispuso a tiempo completo del siguiente personal: un Auditor General, una Asistente Administrativa y una Auditora Universitaria. A partir del 2012 se efectúa el ascenso en propiedad de la Asistente Administrativa al puesto de Técnico Profesional 1 para ejercer labores de auditoría y se contrata una nueva Asistente Administrativa, incorporándose al equipo de trabajo a partir del 17 de setiembre de 2012.

El 1 de enero 2012 los cuatro Auditores de Sede provenientes de las instituciones fusionadas se integran a laborar plenamente a tiempo completo para la Auditoría Universitaria, formando parte del equipo de Auditores Universitarios con cobertura en toda la actividad universitaria, indistintamente de la Sede o Centro de su procedencia; a partir del 1 de octubre 2014, se trasladan a laborar en forma permanente a la Administración Activa.

El Consejo Universitario aprueba la creación de siete plazas para la Auditoría Universitaria, las acciones para su nombramiento iniciaron en el mes de noviembre 2014 con el Concurso Público de Personal CP-01-2014, la integración del nuevo personal se dio a partir del 16 de setiembre de 2015. Una Asistente de Auditoría renuncia a partir del 1 de diciembre de 2015, esa plaza es ocupada desde el 1 de marzo de 2016.

A partir del 1 de octubre de 2016 se realiza el ascenso en propiedad de la Asistente Administrativa al puesto de Técnico Profesional 2 para ejercer labores de auditoría y por

---

<sup>5</sup> Artículo 50 del Estatuto Orgánico UTN, publicado en La Gaceta 124 del 28 de junio del 2010.

medio de Concurso Público se contrata una Asistente Administrativa, que ingresa a partir del 1 de noviembre de 2016.

La Auditoría Universitaria dispuso a tiempo completo, a partir del 1 de enero de 2016, del siguiente personal: un Auditor General, una Asistente Administrativa, una Asesora Legal, dos jefaturas de área y cinco Asistentes de Auditoría.

## **2. RESULTADOS**

Con base en la normativa técnica aplicable se evalúan: los atributos de la unidad de Auditoría Universitaria y su personal, la administración y el valor agregado de la actividad de auditoría, el grado de cumplimiento de las *"Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público"* y además se tabulan las encuestas para conocer la percepción que tiene los usuarios de la actividad de auditoría, conforme a estos puntos se determinaron los siguientes resultados:

### **2.1. Atributos de la unidad de Auditoría Universitaria y su personal**

La estructura orgánica de la Auditoría Universitaria está definida en el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Universitaria y se encuentra en un proceso de implementación de sus áreas, esto de acuerdo con las posibilidades de espacio físico, personal y presupuesto disponible que aprueba el Consejo Universitario, órgano colegiado del cual depende la Auditoría Universitaria.

El Reglamento supra citado fue aprobado por el Consejo Universitario, la Contraloría General de la República y publicado<sup>6</sup> en el Diario Oficial La Gaceta.

---

<sup>6</sup> Publicado en La Gaceta N° 100 del 27 de mayo de 2014.

La Auditoría Universitaria cuenta con normativa e instrumentos para prevenir o evitar situaciones que comprometan la independencia y la objetividad del personal que realiza el proceso de auditoría.

El personal de la Auditoría Universitaria fue contratado por medio de concursos públicos, aplicando el proceso de reclutamiento y selección que rige a la Universidad, aplicando el proceso de reclutamiento y selección que rige a la Universidad; como parte de esto en el Manual Descriptivo de Clases de Puestos de la Universidad se identifica la naturaleza, funciones, responsabilidades, competencias técnicas, requisitos académicos, legales y experiencia; y además como elemento técnico auxiliar se cuenta con el Manual de Cargos de la Auditoría Universitaria.

La Dirección se ha comprometido en potenciar de forma integral las aptitudes y competencias de los funcionarios de la Dirección mediante la aplicación del Plan y Programa de Capacitación, el cual valora la detección de necesidades por parte de los funcionarios y la evaluación que realizan las jefaturas de área de los trabajos realizados; en el periodo 2016 todos los funcionarios de la Auditoría Universitaria recibieron capacitación en temas referidos al proceso de auditoría.

En referencia al aseguramiento de la calidad de la auditoría, la Dirección realiza anualmente la autoevaluación de calidad evaluando los asuntos tratados en las Directrices emitidas por el ente contralor, haciendo seguimiento del Plan de Mejora anterior, lo cual da como resultado el informe y las nuevas acciones de mejora. Antes de la incorporación del nuevo personal (a finales del año 2015), la Dirección realizaba las autoevaluaciones cíclicas y no se encontraba obligada a efectuar la evaluación externa de la calidad, condición que cambia a partir del periodo de evaluación del 2016, en la autoevaluación del periodo 2015 se incorpora como mejora el considerar dentro del nuevo Plan Estratégico esta evaluación externa de calidad y solicitar oportunamente ante la Administración los recursos correspondientes.

Como parte de las acciones permanentes orientadas a asegurar la calidad en los servicios, durante la ejecución de los estudios existe un proceso transversal de supervisión, se le da seguimiento al Plan Anual de Trabajo. Además, la Auditoría Universitaria cuenta con políticas y procedimientos para realizar el proceso de auditoría, durante el periodo 2016 estas se encontraban en proceso de actualización como respuesta a una acción del Plan de Mejora; por lo que, al realizar una verificación de su aplicación, se presentaron algunas situaciones de falta de uniformidad, lo cual está siendo considerado como parte de una acción de mejora. Dentro de las acciones de mejoras se encuentra el diseño del sistema de calidad interno de auditoría, para complementar los instrumentos con los que cuenta actualmente; además de la actualización y elaboración de políticas internas.

## **2.2. Administración de la actividad de auditoría**

En la verificación del grado de efectividad de la administración de la actividad de auditoría interna, se obtiene que el Universo Auditable se definió en el Plan Estratégico 2013-2017, la primera actualización<sup>7</sup> del Universo se da durante el año 2014, en los años siguientes no se realiza dicha acción debido a que la Administración contrató una empresa para realizar el diagnóstico, levantamiento, análisis y mejoramiento de los procesos universitarios. Debido a que en el año 2013 la Universidad contaba con una estructura distinta a la establecida en el Reglamento Orgánico de la Universidad Técnica Nacional<sup>8</sup>, dentro de las acciones pendientes se encuentra elaborar y ejecutar el procedimiento para la definición y actualización del Universo Auditable.

La Auditoría Universitaria cuenta con el Plan Estratégico<sup>9</sup> 2013-2017, actualmente la Auditoría Universitaria con el acompañamiento de la Dirección de Planificación Universitaria, se encuentra desarrollando la tercera fase de la metodología del Cuadro

---

<sup>7</sup> Comunicado en Circular AG-002-2014 del 11 de marzo de 2014.

<sup>8</sup> Publicado en el Diario Oficial La Gaceta N. 118 del 19 de junio de 2015.

<sup>9</sup> Comunicado en Circular AU-006-2013 del 30 de setiembre de 2013.

de Mando Integral, suministrada por esa Dirección para la elaboración del nuevo Plan Estratégico de la Auditoría.

Anualmente, la Auditoría cuenta con un Plan de Trabajo que incluye servicios de auditoría, servicios preventivos y labores administrativas permanentes de la actividad de auditoría interna, éste se comunica al Consejo Universitario y la Contraloría General de la República, así como las modificaciones que surgen del seguimiento que se realiza.

Sobre las políticas y procedimientos de la Auditoría Universitaria, dentro de los instrumentos para el desarrollo de los servicios que brinda, esta tiene manuales y directrices para guiar el proceso de auditoría, los cuales fueron sustituidos por instrumentos actualizados en el año 2017, para los servicios preventivos existen el instructivo de autorización de libros<sup>10</sup> y el de recepción y atención de denuncias<sup>11</sup>, dentro de las acciones pendientes se encuentran la elaboración de políticas para la elaboración de asesorías y advertencias; además de efectuar el inventario de la normativa con la que debe contar la Auditoría para la actualización y elaboración de la que se requiera.

Como parte de la administración, la Auditoría Universitaria ha realizado estudios de estructura y requerimientos, mediante los cuales ha gestionado los recursos humanos, tecnológicos y presupuestarios necesarios.

### **2.3. Valor agregado de la actividad de auditoría**

Para verificar el grado en el que la actividad de auditoría agrega valor a la gestión institucional, se determinó que en el año 2016 se realizaron nueve informes de los cuales, cuatro eran de seguimiento de recomendaciones, tres auditorías de carácter especial,

---

<sup>10</sup> AU-SP-01-INS comunicado en Circular AU-Nº001-2011 del 20 de julio de 2011.

<sup>11</sup> AU-SP-02-INS comunicado en Circular AG-012-2012 del 22 de agosto de 2012.

el informe anual de labores y la autoevaluación de la calidad. Además, se brindaron seis advertencias, cuatro asesorías y ciento siete servicios de autorización de libros.

La Auditoría Universitaria ha evaluado la base para la elaboración del Sistema Específico de Valoración de Riesgos (SEVRI) y la Autoevaluación del Control Interno, recomendando mejoras en el Marco Orientador del SEVRI y en la Estrategia Metodología para la Autoevaluación Institucional que han sido implementadas para el desarrollo de estos procesos. Estos aportes deben de ser complementados para cumplir con los objetivos de normas por medio de la programación de estudios.

Relativo a la evaluación y promoción de mejoras al proceso de la Dirección, en apoyo a las tecnologías de información, la Auditoría ha realizado estudios sobre la implementación de normas técnicas, controles y procesos de la Dirección de Gestión de Tecnología de la Informática, en cuanto de la ética se debe de programar los estudios respectivos.

Para verificar la aplicación de las normas en los legajos de los estudios que realiza la Auditoría, se seleccionaron dos pertenecientes a los servicios de auditoría y un legajo que contenía la documentación de tres informes relativos a seguimiento de recomendaciones.

En cuanto a los legajos de servicios de auditoría, ambos cuentan con las actividades de planificación, examen, comunicación de resultados, seguimiento y administración. En la actividad de planificación se menciona la documentación más relevante: el plan específico, el conocimiento de la entidad (comprensión del sistema de control interno, identificación de los criterios de auditoría, áreas a auditar), el Plan General de Auditoría con sus elementos, la comunicación de criterios de auditoría a la administración, sin embargo en la carta dirigida a la Administración no se hizo referencia al objetivo ni el

alcance de los estudios, situación que fue corregida en el nuevo Manual de procedimientos<sup>12</sup>, también se realiza el programa específico de examen.

En la actividad de examen se desarrollan los procedimientos del programa específico de examen, los papeles de trabajo respaldan los hallazgos del Informe. En la actividad de comunicación se elabora el informe de auditoría, el cual cuenta con un resumen ejecutivo de los principales resultados obtenidos, conclusiones y recomendaciones emitidas, a las cuales se les hace una valoración con los ítems que indica la norma NGASP 205.11, se revela el cumplimiento de las normas, se realiza la conferencia con la Administración y posterior a la valoración de las observaciones de esta se emite el informe final. En la actividad de seguimiento se hace el traslado de legajo, se elabora la Matriz de seguimiento y se remiten a la Asistente Administrativa de la Dirección. En la actividad de administración se valora la aplicación de la normativa interna relativa codificación, foliado y uso de; al respecto se determina que se presentaron algunas situaciones sobre la aplicación uniforme de la normativa interna relativa a los servicios de auditoría.

En cuanto a legajos de seguimiento de recomendaciones, se aplicó el procedimiento con el que cuenta la Auditoría, al igual que en los servicios de auditoría estos muestran situaciones de mejora en la aplicación uniforme del procedimiento.

La Auditoría Universitaria cuenta con procedimientos relativos al diseño, revisión, codificación, marcas, manejo, custodia y conservación de los papeles de trabajo, las cuales fueron aplicadas en la verificación mencionada anteriormente de los legajos, en lo relativo a custodia se recomienda emitir normativa para complementar la existente.

Dentro del Plan de Mejora se encontraba una acción para implementar un sistema de archivo permanente, esta fue cumplida por medio de la aplicación del Sistema AudiNet,

---

<sup>12</sup> Manual AU-SG-01-MAN, aprobado el 14 de marzo de 2017.

además se complementó con la aprobación de la Directriz<sup>13</sup> y el Manual sobre el archivo permanente.

## **2.4. Percepción sobre la calidad de la actividad de auditoría**

Para determinar los resultados de percepción de la calidad de los servicios brindados por la Auditoría Universitaria durante el período 2016; se aplicaron encuestas al jerarca colegiado, instancias auditadas y personal de la Auditoría Universitaria, según los instrumentos emitidos por la Contraloría General de la República.

### **2.4.1. Percepción del Consejo Universitario:**

El 67% de los encuestados emitieron su percepción, ya que se recibieron ocho respuestas de las doce<sup>14</sup> encuestas enviadas.

La percepción del jerarca en términos generales es la siguiente:

El 82% dicen estar de acuerdo con la comunicación que existe entre la Auditoría Universitaria y el Consejo Universitario, el cumplimiento del plan de anual de trabajo, y la presentación del informe de anual de labores; el 14% parcialmente de acuerdo y el 4% no sabe o no responde.

A cerca de la calidad y oportunidad de los servicios de auditoría, asesorías y advertencias el 58% está de acuerdo, el 20% parcialmente de acuerdo y un 22% no sabe o no responde.

El 73% se encuentra de acuerdo que los estudios se dirigen a las áreas de mayor riesgo, contribuyen al mejoramiento del sistema de control interno, el SEVRI y la ética

---

<sup>13</sup> Circular AU-008-2017 del 24 de abril de 2017.

<sup>14</sup> A tres Decanos se le envió la encuesta como Titulares Subordinados, por los servicios de auditoría que se les brindaron.

institucional, un 22% se encuentra parcialmente de acuerdo y un 5% no sabe o no responde si los informes de presuntas responsabilidades son comunicados de forma confidencial y separados de los informes de control interno.

Un 90% dice estar de acuerdo con la independencia, objetividad, apego a la ética profesional, confidencialidad, conocimientos y competencia del personal de la Auditoría Universitaria, un 2,5% parcialmente de acuerdo y un 7,5% no sabe o no responde.

Un 50% está de acuerdo que la Auditoría Universitaria cuenta con los recursos humanos, materiales, tecnológicos, de transporte y otros para desarrollar su gestión, un 25% parcialmente de acuerdo y el otro 25% no sabe o no responde. El 75% está de acuerdo que la Auditoría Universitaria tiene una productividad acorde a los recursos asignados y el 25% no sabe o no responde.

#### **2.4.2. Percepción de las instancias auditadas o titulares subordinados:**

En cuanto a los titulares subordinados la aplicación de la herramienta se hizo de forma íntegra a los que recibieron servicios de auditoría (informes de control interno, estudios especiales y seguimiento de recomendaciones); y se personalizó la encuesta a los que se les ofrecieron servicios preventivos (advertencias y autorización de libros).

El 86% de los encuestados emitieron su percepción, ya que se recibieron seis respuestas de las siete encuestas enviadas.

El 78% se encuentra de acuerdo que la comunicación durante los estudios es fluida y un 22% se encuentra parcialmente de acuerdo.

Un 80% dice estar de acuerdo con la independencia, objetividad, apego a la ética profesional, confidencialidad, conocimientos y competencia del personal de la Auditoría Universitaria, un 10% parcialmente de acuerdo y un 10% no sabe o no responde.

El 70% dice que se encuentra de acuerdo con la oportunidad y calidad de los servicios brindados y que la Auditoría brinda apoyo en las funciones, 8% está parcialmente de acuerdo y el 22% no sabe o no responde.

El 81% dice estar de acuerdo que los estudios se dirigen a las áreas de mayor riesgo, contribuyen al mejoramiento del sistema de control interno, son precisos, claros y constructivos, el 13% está parcialmente de acuerdo y un 6% no sabe o no responde.

En cuanto a la contribución del mejoramiento del SEVRI y la ética institucional, tres personas encuestadas dicen estar de acuerdo y otras tres parcialmente de acuerdo.

Para los auditados a los que se le brindan servicios preventivos, se enviaron cinco encuestas, de las cuales respondieron cuatro, equivalente al 80%, en términos generales opinan lo siguiente:

Todos se encuentran de acuerdo en cuanto a la comunicación fluida, clara y precisa, la calidad de los servicios, el apego de la ética y los conocimientos de los funcionarios de Auditoría Universitaria.

Tres personas se encuentran de acuerdo en la oportunidad de los servicios, el apoyo en sus funciones, la contribución al mejoramiento de la ética en la unidad, las comunicaciones constructivas, la independencia y objetividad de los funcionarios de la Auditoría y una persona encuestada manifiesta estar parcialmente de acuerdo.

En cuanto a la contribución al mejoramiento del SEVRI en la unidad, dos personas encuestadas están de acuerdo y dos parcialmente de acuerdo.

### **2.4.3. Percepción del personal de auditoría:**

Se enviaron siete encuestas, obteniendo 100% de respuesta.

La percepción del personal de la Auditoría establece en términos generales lo siguiente:

El 100% de los funcionarios están de acuerdo en cuanto a la participación activa del equipo de Auditoría Universitaria en la elaboración de la planificación estratégica, de las políticas y procedimientos y que se cuenta con instrumentos actualizados y de conocimiento general para el desarrollo de los servicios.

El 86% se encuentra de acuerdo en temas como: que la comunicación que existe entre la Auditoría Universitaria, el jerarca y la Administración Activa es fluida y oportuna; que el conocimiento de los funcionarios sobre las normas de auditoría es adecuado; que la evaluación del desempeño es un mecanismo de mejora; y en las oportunidades de desarrollo que brinda la Dirección al equipo; el restante 14% se encuentra parcialmente de acuerdo.

El 72% opina estar de acuerdo que el jerarca y la administración poseen un entendimiento del papel que le corresponde a la Auditoría Universitaria dentro de la organización, el 14% está parcialmente de acuerdo y el restante 14% no sabe.

El 43% está de acuerdo que la Auditoría Universitaria cuenta con los recursos necesarios para cumplir su gestión y el 57% está parcialmente de acuerdo.

### **2.5. Plan de Mejora de la Auditoría Universitaria**

El Plan de Mejora para el período 2015 constaba de veinte actividades para ser implementadas entre los años 2016 y 2018.

Las seis actividades que se detallan a continuación se dan por concluidas:

- En marzo del 2017 se hizo el comunicado<sup>15</sup> al personal de la Auditoría Universitaria de la aprobación del nuevo Manual de Procedimientos para los Servicios de Auditoría, además de Directrices que lo complementan.
- El Archivo Permanente de la Auditoría Universitaria fue implementado por medio del Sistema AudiNet, el comunicado<sup>16</sup> a los funcionarios de la Dirección incluía una Directriz y el Manual de Usuario relativos a la administración, la actualización, el acceso, entre otros puntos del Archivo Permanente.
- Dentro del Plan Anual de Trabajo del 2017 se incluyó una actividad sobre el Plan Estratégico de la Auditoría Universitaria, la cual incluye realizar la evaluación de los riesgos y el FODA de forma participativa por parte del equipo de trabajo de la Dirección.
- Durante el 2016 y 2017 se realizaron las actividades programadas para la implementación del Sistema AudiNet, por medio del cual se maneja el expediente digital (legajo) del proceso de auditoría, entre otras funcionalidades que brinda este sistema, con este punto se da cumplimiento a dos de las acciones (programación de actividades e implementación de la aplicación informática) del Plan de Mejora.
- Por medio del Informe de Gestión Administrativa, Balance de Cumplimiento del Plan Estratégico 2013- 2017, se realizó una valoración cualitativa de las iniciativas que se plantearon en el plan mencionado.

---

<sup>15</sup> Circular AU-005-2017 del 14 de marzo de 2017.

<sup>16</sup> Circular AU-008-2017 del 24 de abril de 2017.

Se encuentran en proceso de ejecución las siguientes acciones del Plan de Mejora 2015 según el seguimiento realizado:

- Programar e implementar el software relativo al seguimiento de recomendaciones.
- La propuesta de reglamento para la autorización de libros ante la Auditoría Universitaria, el cual después de varias gestiones realizadas, se decidió iniciar de nuevo el proceso a través del Manual de procedimientos para el proceso de formulación, modificación, aprobación y comunicación de los reglamentos internos de la Universidad Técnica Nacional<sup>17</sup>.
- Asociada a la acción anterior se encuentra actualizar o elaborar un instrumento interno de trabajo, relacionado con el proceso de autorización de libros, la cual se encuentra condicionada a la aprobación del anterior.
- Diseño del sistema de calidad interno de la Auditoría Universitaria.
- Actualmente la Auditoría Universitaria se encuentra aplicando la metodología de Cuadro de Mando Integral que fue suministrada por la Dirección de Planificación Universitaria, quien además brinda la asesoría técnica para la elaboración del Plan Estratégico de la Auditoría.

No se atendieron las siguientes actividades de mejora, pero se encuentran en el Plan anual de trabajo del 2016:

- Revisión de las políticas internas de trabajo, para su actualización o elaboración de las que se requieran.

---

<sup>17</sup> Resolución R-085-2016 del 12 de octubre de 2016.

- Elaborar políticas para la planificación puntual de los servicios preventivos (asesoría y advertencia).
- Actualizar la Guía de Organización del Archivo de Gestión y Manejo de la Correspondencia.
- Actualizar el procedimiento para el seguimiento de recomendaciones, una vez concluida la implementación del software correspondiente.
- Incluir dentro del Plan Estratégico que se encuentra en proceso de elaboración, la evaluación externa de la calidad.
- Elaborar el procedimiento para la definición y actualización del Universo Auditable de la Auditoría Universitaria, acción que fue modificada, ya que, al cambiar la estructura orgánica de la Universidad, no solo procedía la actualización del nivel de riesgo.
- Elaborar el Universo Auditable de la Auditoría Universitaria.
- Elaborar el Plan Estratégico de la Auditoría Universitaria 2018-2021.
- Establecer el mecanismo para la elaboración y seguimiento del Plan Anual de Trabajo, cabe mencionar que esta es la una acción que se encontraba programada para el primer semestre del 2017 que no fue iniciada.

En el proceso de la aplicación de las herramientas para la autoevaluación del periodo 2016, se determinaron las siguientes recomendaciones para que formen parte del Plan de Mejora:

La Auditoría Universitaria durante el 2014 hizo aportes importantes por medio de recomendaciones, al Marco Orientador del SEVRI, al igual que a la Estrategia Metodológica de la Autoevaluación del Sistema de Control Interno; en las normas NEAISP 2.3.1 y 2.3.2 hacen referencia sobre la evaluación de los procesos institucionales de valoración del riesgo y control, por lo que es importante programar dentro del Plan Anual de Trabajo estudios que evalúen y que se promuevan mejoras a estos procesos. Esto también debido a que dentro de las respuestas suministradas por el jerarca y los auditados se encuentra un porcentaje moderado que opina estar parcialmente de acuerdo que la Auditoría Universitaria ha contribuido al mejoramiento del SEVRI.

En la NEAISP 2.3.3, indica que la auditoría debe “... evaluar y promover mejoras a los procesos de dirección, para lo cual, al menos, debe contemplar el diseño, la implantación y la eficacia de los objetivos, programas y actividades de la organización relacionados con la ética, ...”, por lo que se debe de programar un estudio sobre la ética institucional.

La Auditoría cuenta con instrumentos sobre la documentación de auditoría, estos fueron elaborados para facilitar y estandarizar la labor de auditoría, aun así, se pueden presentar interpretaciones o vacíos en las mismas, en aras de cumplir con los objetivos mencionados es importante implementar un mecanismo en la Auditoría Universitaria para conservar la consistencia en la documentación. Relativo a esta documentación es importante emitir normativa para considerar situaciones particulares sobre el manejo y la custodia de la información tanto física como digital.

Aquellas actividades de mejora que fueron programadas y se encuentran en proceso o pendientes de implementación, serán incluidas en el nuevo Plan de Mejora de la Auditoría Universitaria, el cual, se detalla en el **Anexo 2**.

### 3. OPINION SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS

Para determinar el grado de cumplimiento de las normas se aplicó el instrumento N. 08 diseñado por el órgano contralor denominado “Resumen de evaluación del cumplimiento de las normas”. Este apartado presenta la evaluación global y parcial de las normas relativas a los atributos y al desempeño.

La Autoevaluación Anual de Calidad de la Auditoría Universitaria del año 2016, determina el cumplimiento de las normas de auditoría relativas a los atributos en 88% y al desempeño en 81%, para una evaluación global de 85%, por lo anterior el cumplimiento de las Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público, generalmente se cumple con las normas y las derivadas de estas. Ver **Anexo 1**.

La Auditoría Universitaria presenta principalmente las siguientes situaciones relacionadas con las normas sobre atributos:

- a) Con el apoyo del Consejo Universitario se está implementando la estructura orgánica de la Auditoría Universitaria, contenida en su Reglamento de Organización y Funcionamiento, se dispone de dos áreas de auditoría: Administrativa y Financiera, faltando la dotación de recurso humano para el área operativa o sustantiva de la institución.
- b) El Consejo Universitario ha dotado de recursos presupuestarios para la promoción de eventos de capacitación, a fin de actualizar conocimientos y competencias para el personal de auditoría.
- c) Se han realizado anualmente las Autoevaluaciones y se dispone de un Plan de Mejora para la actividad de auditoría interna universitaria.
- d) Se requiere personal profesional de auditoría en tecnologías de información y comunicación, así como, en diseño y evaluación curricular, lo cual, vendría a apoyar la labor en los servicios de auditoría.

Con respecto a las normas sobre el desempeño, la Auditoría Universitaria presenta principalmente las siguientes situaciones:

- a) La nueva estructura orgánica de la Auditoría Universitaria ha incidido en los mecanismos de planificación, organización, seguimiento y demás labores gerenciales de la actividad de auditoría interna, por lo que es necesario actualizar varios instrumentos de trabajo.
- b) Se ha programado periódicamente el establecimiento de tiempo para el diseño y elaboración de nuevos procedimientos o guías de trabajo que apoyen la actividad de auditoría, conforme con las necesidades que se presenten.
- c) Se dispone de un universo auditable para la evaluación del riesgo de la auditoría interna establecido por nivel de riesgo y estudios obligatorios, el cual, requiere de actualización conforme con la estructura organizacional universitaria y las áreas de desconcentración establecidos a nivel de Sedes.
- d) Se requiere efectuar estudios de auditoría en los campos de la ética y seguimiento a los informes de autoevaluación institucional del sistema de control interno y del sistema de evaluación del riesgo institucional.
- e) Se dispone de una aplicación informática para dar soporte al proceso de auditoría.

La Dirección y equipo de trabajo de auditoría, asume el compromiso del mejoramiento de la calidad y cumplimiento de las normas, por medio del Plan de Mejoras desarrollado en el punto 2.5, el cual se encuentra diseñado para optimizar los procesos.

## **4. CONCLUSIONES**

### **4.1. Atributos de la unidad de Auditoría Universitaria y su personal**

#### **a. Reglamento de organización y funcionamiento de la Auditoría Universitaria.**

El Reglamento de la Auditoría Universitaria aprobado en el 2014 fue publicado en el Diario Oficial La Gaceta, cuyo propósito es regular la organización y funcionamiento de esta Dirección.

#### **b. Estructura orgánica de la Auditoría Universitaria.**

Por medio de su estructura orgánica la Auditoría Universitaria da cumplimiento a las funciones de la Dirección, se encuentra en proceso de implementación de acuerdo a la aprobación de recursos.

#### **c. Independencia y objetividad.**

La Dirección ha establecido instrumentos para prevenir y detectar situaciones que puedan comprometer la independencia y objetividad de los funcionarios de la Auditoría.

#### **d. Competencias del Auditor General y el resto del personal de la Auditoría Universitaria.**

Los cargos de Auditor General y el resto de los funcionarios de la Auditoría fueron designados mediante concurso público, por medio del proceso de reclutamiento y selección se evaluó a cada funcionario del equipo de trabajo de acuerdo a las competencias y perfil de cada puesto.

La Dirección ha sido diligente en evaluar las áreas de los funcionarios que son reforzadas por medio del programa y plan de capacitación de la Auditoría Universitaria.

#### **e. Aseguramiento de la calidad.**

La Auditoría cuenta con procedimientos e instrumentos que son aplicados en los procesos de trabajo, la supervisión la ejercen las jefaturas y el Auditor General en la coordinación de las actividades. Para complementar lo anterior dentro de las acciones del Plan de Mejora está el diseño del sistema de calidad interno, la actualización y elaboración de políticas internas, la cual forma parte del aseguramiento de la calidad.

Anualmente se realizan autoevaluaciones de la calidad donde se aporta el Plan de Mejora, en el caso del periodo 2016 inicia el proceso de evaluación de todos los elementos que hace referencia el inciso a, del punto 4.1 de las Directrices de Autoevaluación (D-2-2008-CO-DFOE).

#### **4.2. Administración de la actividad de auditoría**

##### **a. Planificación de la actividad de auditoría:**

La Auditoría Universitaria realizó en julio del 2013 el Plan Estratégico para el período 2013-2017 y definió el Universo Auditable por procesos y actividades, el cual se actualizó en el 2014 y que por el procedimiento que realiza actualmente la Universidad del levantamiento de sus procesos se ha pospuesto su actualización, dentro de las acciones del Plan de Mejora se encuentra la elaboración del nuevo Universo Auditable y el Plan Estratégico de acuerdo a la nueva estructura organizativa de la Universidad establecida en el Reglamento Orgánico, estas acciones están programadas para ejecutarse entre el 2017 y 2018.

La elaboración del Plan Anual de Trabajo del 2016 se basa en el Universo Auditable, donde se valoran los riesgos, se vincula con la Planificación Estratégica y objetivos de la Universidad.

**b. Políticas y procedimientos para guiar la actividad de auditoría.**

La Auditoría Universitaria durante el periodo 2016 contaba con instrumentos para desarrollar sus labores y se encuentra en proceso de implementar las acciones del Plan de Mejora referentes a la elaboración y actualización de normativa interna de la Auditoría.

**4.3. Valor agregado de la actividad de auditoría**

**a. Evaluación y mejora de la administración del riesgo, control y procesos de dirección**

En cuanto al SEVRI y la Autoevaluación del Control Interno la Auditoría Universitaria ha evaluado los marcos que se utilizan para su elaboración, recomendando mejoras que han sido implementadas para el desarrollo de estos procesos. En cuanto al proceso de dirección la Auditoría Universitaria brinda servicios de auditoría en la evaluación de tecnologías de información. Estos aportes deben de ser complementados para cumplir con los objetivos de normas por medio de la programación de nuevos estudios.

**b. Planificación detallada de los servicios de la Auditoría Universitaria**

En los servicios de auditoría se ejecuta la actividad de planificación, la cual permite el desarrollo adecuado de los estudios, se elaboran programas, procedimientos, enlaces y comunicaciones con la Administración. En las acciones del Plan de Mejora se encuentra la elaboración de la política para la planeación de los servicios preventivos de advertencias y asesorías.

**c. Procesamiento y calidad de la información recopilada y utilizada por la Auditoría Universitaria para la prestación de sus servicios**

La labor de auditoría se documenta por medio de papeles de trabajo que cumplen con las características requeridas, en cuanto a la supervisión esta se ejerce en todas las actividades desarrolladas, evaluando el cumplimiento de la normativa técnica, además del cumplimiento de los objetivos planteados. Se sugirieron algunas mejoras sobre

implementar consistencia en la aplicación uniforme de la normativa interna y el acceso a la información de los legajos de estudios.

#### **d. Comunicación de resultados de los servicios de la Auditoría Universitaria**

La comunicación de los resultados se realiza mediante el informe de auditoría, se hace una conferencia con las instancias correspondientes de la Administración con el fin de exponer los resultados, conclusiones y recomendaciones de la auditoría, de las observaciones que realice la Administración se efectúa la valoración respectiva, posterior se hace el envío del informe final.

#### **e. Productividad de la actividad de Auditoría Universitaria y su concentración en asuntos de relevancia**

En la actividad de planificación se definen las áreas críticas para desarrollar en la actividad de examen, aquellos temas que se encuentren fuera de los objetivos del estudio se envían al Auditor General por medio de la cédula de aspectos a considerar para estudios posteriores, con el propósito que sea valorados para su inclusión en el Plan Anual de Trabajo.

#### **f. Supervisión del progreso en la implementación de las recomendaciones, observaciones y demás productos resultantes de la gestión de Auditoría Universitaria**

La Auditoría Universitaria para realizar el seguimiento, cuenta con el Procedimiento para el Seguimiento de Recomendaciones y/o Disposiciones AU-SA-02-PRO, actualmente se encuentra en la implementación del software de seguimiento de recomendaciones por medio del Sistema AudiNet y posterior a esto la actualización del procedimiento.

### **5. OPINION DEL AUDITOR GENERAL**

La Auditoría Universitaria dispone de una estructura organizacional formal, aprobada en su Reglamento de Organización y Funcionamiento el 27 de mayo de 2014, en esta fecha inicia formalmente funciones el Área de Auditoría Administrativa y Gestión, a partir del

16 de setiembre de 2015 se crea el Área de Auditoría Financiera y se dota de personal operativo a ambas Áreas de Auditoría. Durante el año 2015 se lleva a cabo un programa de integración del equipo de trabajo, para fortalecer los mecanismos de comunicación y coordinación, entre otros. En el año 2016 el personal de nuevo ingreso recibe un programa de capacitación técnica y acompañamiento, inducción y supervisión en los procesos de trabajo, para fortalecer sus competencias.

Se dispone de la Declaración de Compromiso del Personal de la Auditoría Universitaria, que anualmente es firmada por el personal donde se manifiesta el compromiso con la independencia y objetividad en el ejercicio profesional, la promoción de las buenas prácticas, los principios éticos y las técnicas, la sujeción a las prohibiciones que regulan la función de auditoría, la decisión de informar sobre posibles conflictos o situaciones que comprometan la labor de auditoría, entre otros.

Se cuenta con un Plan Estratégico para el período 2013-2017 y con el Plan Anual de Trabajo en donde se programan los estudios con base en el universo auditable y se vinculan con el Plan Institucional de Desarrollo Estratégico de la UTN 2011-2021.

Por parte de los usuarios, existe un grado de satisfacción razonable de los servicios que brinda la Auditoría Universitaria, sin embargo, es necesario mejorar la oportunidad en su entrega; para ello se requiere diseñar nuevas políticas y procedimientos, así como crear y actualizar varios instrumentos internos de trabajo conforme con la actual estructura de la Auditoría Universitaria.

## 6. ANEXOS

### Anexo1

Tabla 1 Resumen de la Evaluación del Cumplimiento de las Normas

Autoevaluación Anual de Calidad de la Actividad de Auditoría Universitaria período comprendido año 2016

EVALUACIÓN GLOBAL		85%	Peso en la evaluación	Peso en el grupo
1.	<b>NORMAS SOBRE ATRIBUTOS</b>	<b>88%</b>	<b>60%</b>	
1.1	Propósito, autoridad y responsabilidad	100%		60%
1.2	Pericia y debido cuidado profesional	63%		20%
1.4	Aseguramiento de la calidad	78%		20%
2.	<b>NORMAS SOBRE DESEMPEÑO</b>	<b>81%</b>	<b>40%</b>	
2.1	Administración	68%		10%
2.2	Planificación	100%		10%
2.3	Naturaleza del trabajo	63%		10%
2.4	Administración de recursos	100%		5%
2.5	Políticas y procedimientos	50%		5%
2.6	Informes de desempeño	100%		5%
2.7	Planificación puntual	50%		10%
2.8	Ejecución del trabajo	85%		15%
2.9	Supervisión	100%		5%
2.10	Comunicación de los resultados	100%		15%
2.11	Seguimiento de acciones sobre resultados	75%		10%

Fuente: Elaboración propia aplicando "Herramienta 08-1: Resumen de la evaluación del cumplimiento de las normas" de la Contraloría General de la República.

Anexo 2  
Tabla 2 Plan de Mejora

Autoevaluación Anual de Calidad de la Actividad de Auditoría Universitaria período comprendido año 2016

Consecutivo	Ref. informe de evaluación	Situación encontrada	Acción por implementar	Recursos necesarios	Responsable	Plazo	Fecha de inicio estimada	Fecha de conclusión estimada	Observaciones
1	Autoevaluación 2012-2013	A finales del año 2013 se adquirió un software de Auditoría conforme con el Plan Estratégico, con ello se pretende mejorar la productividad. Sin embargo, quedó pendiente la adquisición de dos computadoras portátiles para el personal responsable de implementar el software de Auditoría. Al mes de mayo 2014, únicamente se había suministrado una computadora y en julio 2014 se adquirió la segunda. Consecuentemente, no se pudo iniciar en tiempo la implementación del proyecto por la falta de esos recursos. Adicionalmente, a partir del 1 de octubre 2014 se hizo efectivo el traslado de los Auditores de Sede a la Administración Activa y se aprueban nuevas plazas para la Auditoría. Las dos personas responsables del proyecto dejaron de laborar para la Auditoría Universitaria. El nuevo personal ingresa a laborar a partir del mes de septiembre de 2015. Adicionalmente, los procedimientos del proceso de Auditoría deben considerar la nueva estructura orgánica de la Auditoría, la cual, también se debe ajustar a los procedimientos con las nuevas normas de Auditoría que rigen a partir del año 2015, el Auditor General elaboró una propuesta al respecto. En el 2016 se revisó la propuesta y se actualizaron los procedimientos y formularios del proceso de auditoría, con la participación de todo el personal de auditoría, este corresponde al principal insumo para iniciar la parametrización e implementación del software de auditoría.	Acción 1: Programar las actividades necesarias para diseñar e implementar el software de Auditoría relativo al seguimiento de recomendaciones.	Tiempo y equipo	Jefatura Área Auditoría Administrativa y Gestión	II Semestre 2017	01/05/2017	31/12/2017	
2		Acción 2: Realizar las actividades necesarias para implementar el software de Auditoría relativo al seguimiento de recomendaciones.	Tiempo y equipo	Jefatura Área Auditoría Administrativa y Gestión	I Semestre 2018	01/05/2017	30/06/2018		

Consecutivo	Ref. informe de evaluación	Situación encontrada	Acción por implementar	Recursos necesarios	Responsable	Plazo	Fecha de inicio estimada	Fecha de conclusión estimada	Observaciones
3	Autoevaluación 2014	El proceso de Autorización de libros posee un instructivo aprobado desde el 16 de junio 2011, dado esos años de funcionamiento y las observaciones realizadas por la Encargada del Proceso, corresponde	Proponer al Consejo Universitario un Reglamento para la Autorización de Libros ante la Auditoría Universitaria. El cual se encuentra en trámite ante la Administración.	Tiempo y equipo	Jefatura Área Auditoría Administrativa y Gestión	I Semestre 2018	28/02/2017	30/06/2018	
4	Autoevaluación 2012-2013	revisar y actualizar el instrumento de trabajo, una vez aprobado el Reglamento.	Actualizar o crear un nuevo instrumento interno de trabajo, relacionado con el proceso de Autorización de libros.	Tiempo y equipo	Jefatura Área Auditoría Administrativa y Gestión	II Semestre 2018	01/07/2018	30/09/2018	
5	Autoevaluación 2012-2013	Este proyecto está considerado en el Plan Estratégico, actividad reprogramada. La Guía labor de Auditoría y papeles de trabajo y otros instrumentos de trabajo internos, poseen actividades de supervisión y revisión en hojas prediseñadas, que contribuyen con la evaluación del desempeño y la calidad de los servicios.	Proponer el diseño de un sistema de calidad interno de auditoría, elaborado de manera participativa por el personal de Auditoría.	Tiempo y equipo	Auditor General y Jefaturas de Área	I Semestre 2019	01/01/2019	30/06/2019	
6	Autoevaluación 2014	La Contraloría General de la República emitió nuevas normas de Auditoría que rigen a partir del año 2015.	Actualizar las políticas internas de trabajo, así como, elaborar las nuevas políticas que se requieran (valores, entre otros).	Tiempo y equipo	Jefatura Área Auditoría Financiera	I Semestre 2018	01/12/2017	30/06/2018	
7		La Auditoría dispone de una nueva organización interna, por lo tanto, se requiere revisar y actualizar el archivo y el manejo de la correspondencia.	Elaborar políticas para la planificación puntual de los servicios preventivos: asesoría y advertencia.	Tiempo y equipo	Jefatura Área Auditoría Administrativa y Gestión	I Semestre 2018	30/06/2017	30/06/2018	
8		Actualizar los instrumentos internos de trabajo que hayan sido elaborados: Guía de Organización del Archivo de Gestión y Manejo de la Correspondencia.	Tiempo y equipo	Jefatura Área Auditoría Administrativa y Gestión	2018	01/01/2018	31/12/2018		
9	Autoevaluación 2015	Anualmente se efectúa un estudio para el seguimiento de las recomendaciones del año anterior, el cual debe realizarse de forma oportuna, ya que corresponde constatar que las acciones establecidas por las instancias competentes se hayan implementado eficazmente y dentro de los plazos definidos en las recomendaciones o disposiciones (NGA 206). La implementación del software seguimiento de recomendaciones, requiere actualizar los procedimientos internos de esta labor de auditoría.	Actualizar el instrumento interno de trabajo relativo al Procedimiento para el seguimiento de recomendaciones y/o disposiciones (código AU-SA-02-PRO), una vez concluida la implementación del software de seguimiento.	Tiempo y equipo	Jefatura Área Auditoría Administrativa y Gestión	II Semestre 2018	01/07/2018	30/09/2018	

Consecutivo	Ref. informe de evaluación	Situación encontrada	Acción por implementar	Recursos necesarios	Responsable	Plazo	Fecha de inicio estimada	Fecha de conclusión estimada	Observaciones
10	Autoevaluación 2015	En las Directrices para la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público (R-CO-33-2008), se indica que la evaluación externa de calidad se debe de realizar al menos cada 5 años (directriz 1.5) en aquellas dependencias que dispongan de una cantidad igual o superior a ocho funcionarios (directriz 4.2). A partir del año 2016 la Auditoría Universitaria cuenta con una cantidad mayor a ocho auditores universitarios.	Incluir en el Plan Estratégico 2018-2021, la evaluación externa de calidad, indicando las dos modalidades que se pueden utilizar (evaluación externa o autoevaluación de la calidad con validación independiente) y promover oportunamente ante la Administración Activa la correspondiente solicitud de recursos.	Tiempo y equipo	Auditor General y Jefaturas de Área	2018	01/01/2018	31/12/2018	
11		Se dispone de un Plan Estratégico 2013-2017, que requiere de evaluación antes de crear el nuevo Plan; este tiene un Universo Auditable por actividades, el cual fue elaborado con una estructura y organización distinta a la que se encuentra en el Reglamento Orgánico de la UTN (junio 2015). También se dispone de un Procedimiento para la actualización del nivel de riesgo del universo auditable, elaborado en julio 2013, el cual cambia al elaborarse el nuevo Universo Auditable.	Elaborar el procedimiento para la definición y actualización del Universo Auditable de la Auditoría Universitaria.	Tiempo y equipo	Auditor General y Jefaturas de Área	I Semestre 2018	01/01/2018	30/06/2018	Se ajusta la redacción de la acción, ya que debido al cambio en la estructura orgánica de la Universidad corresponde una nueva definición del Universo Auditable y no solamente a su actualización.
12		Elaborar el Universo Auditable, considerando la metodología aplicada.	Tiempo y equipo	Auditor General y Jefaturas de Área	I Semestre 2019	01/01/2019	30/06/2019	Se define como una acción independiente del Plan Estratégico, debido a que con la nueva metodología no formará parte de este Plan.	
13		Desarrollar la metodología para la elaboración del Plan Estratégico de la Auditoría Universitaria, así como, establecer los nuevos indicadores de desempeño.	Tiempo y equipo	Auditor General y Jefaturas de Área	2018	01/01/2018	31/12/2018		
14		Elaborar el Plan Estratégico de la Auditoría Universitaria 2018-2021, considerando la metodología aplicada.	Tiempo y equipo	Auditor General y Jefaturas de Área	2018	01/01/2018	31/12/2018	Se define como una acción independiente del Universo Auditable, debido a que conforme la metodología del Cuadro de Mando Integral, este se define como un único instrumento.	

Consecutivo	Ref. informe de evaluación	Situación encontrada	Acción por implementar	Recursos necesarios	Responsable	Plazo	Fecha de inicio estimada	Fecha de conclusión estimada	Observaciones
15	Autoevaluación 2015	La Dirección de Auditoría Universitaria dispone de una hoja de trabajo para elaborar el Plan Anual de Trabajo y verificar que su formulación es conforme con la normativa técnica, sin embargo, no cuenta con procedimientos escritos para elaborar y dar seguimiento al Plan Anual de Trabajo.	Establecer y aprobar, un mecanismo relacionado con la elaboración y seguimiento del Plan Anual de Trabajo.	Tiempo y equipo	Auditor General y Jefe Área Auditoría Administrativa y Gestión	I Semestre 2018	01/01/2018	31/06/2018	
16	Autoevaluación 2016	En el 2014 se evaluó el marco orientador del SEVRI.	Programar en el plan de trabajo estudios sobre SEVRI que elabora la Dirección de Planificación Universitaria (DPU) relacionados con los puntos que indica la norma.	Tiempo y equipo	Auditor General y Jefaturas de Área	2018	01/01/2018	31/12/2018	
17		En el 2014 se realiza un estudio sobre la estrategia metodológica de la Autoevaluación del Sistema de Control Interno.	Programar en el plan de trabajo estudios sobre Autoevaluación que elabora la Dirección de Planificación Universitaria (DPU) relacionados con los puntos que indica la norma.	Tiempo y equipo	Auditor General y Jefaturas de Área	2019	01/01/2019	31/12/2019	
18		En la norma 2.3.3 (NEIASP) se indica que la auditoría debe de evaluar el diseño, la implantación y la eficacia de los objetivos, los programas y las actividades relacionadas con la ética.	Programar en el plan de trabajo el estudio para evaluar la ética institucional.	Tiempo y equipo	Auditor General y Jefaturas de Área	2018	01/01/2018	31/12/2018	
19		La Auditoría Universitaria cuenta con normativa interna para el desarrollo de los servicios que brinda, por lo que se pueden presentar diferencias de interpretación o puntos que no han sido tomados en cuenta en la misma, el objetivo de la normativa es que exista consistencia y uniformidad en los documentos y productos.	Elaborar un mecanismo para solucionar diferencias de interpretación o carencia en la normativa interna, donde se documenten y comuniquen al equipo para su implementación.	Tiempo y equipo	Auditor General y Jefaturas de Área	I Semestre 2018	01/01/2018	30/06/2018	
20	La Auditoría cuenta con una directriz sobre confidencialidad de los papeles de trabajo, esto para regular el proceso durante la ejecución de los estudios, pero posterior al cierre debería existir normas para el manejo de dicha información.	Elaborar un mecanismo para regular el acceso a la información que genera la Auditoría Universitaria.	Tiempo y equipo	Auditor General y Jefaturas de Área	I Semestre 2018	01/01/2018	30/06/2018		

Fuente: Elaboración propia aplicando Herramienta 10-2: "Modelo de plan de mejora", Actualización 2015, Contraloría General de la República.